

ASTURIAS

La Consejería y FETE-UGT siguen dificultando la representación de los trabajadores

LA CONSEJERÍA de Educación responde a un requerimiento de FETE-UGT cerrando los canales de comunicación de la Junta de Personal Docente con la Administración. Ante esta situación el presidente de la Junta de Personal estima oportuno realizar las siguientes consideraciones:

Si un sindicato considera que se han producido irregularidades en la confección del orden del día o en la convocatoria de un pleno, será ante los tribunales de justicia o los órganos de arbitraje sindical donde deberán sustanciarse, pero ni el director general de Recursos Humanos ni la Administración tienen competencia para decidir sobre cuestiones internas de la actividad sindical.

En todo caso, y sin menoscabo de lo dicho, la decisión no debe ser unilateral, sin consultar a la parte denunciada en el escrito, en este caso al presidente de la Junta de Personal.

Los acuerdos adoptados en el pleno del pasado 19 de diciembre están recogidos en el acta correspondiente, que ha sido aprobada en el pleno del 6 de febrero, en el que estuvo presente el sindicato que solicita que no se los tome en cuenta. Sin embargo no presentó ninguna alegación ni objeción al acta.

No hay razón alguna que justifique la decisión de no mantener las reuniones mensuales previstas de acuerdo con el compromiso alcanzado.

En consecuencia, carece de sentido no continuar con el calendario de reuniones acordado con la Permanente de la Junta, y, con ello, las normales relaciones entre la Administración educativa y los representantes de los trabajadores.

FETE-UGT volvió a demostrar su falta de "talante" al oponerse al envío trimestral del boletín informativo de la Junta de Personal.